

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 273 Martes 11 de noviembre de 2014

Sec. IV. Pág. 53558

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39486 ZAMORA

Edicto

Doña María Inés Santiago Alejos, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 y mercantil de Zamora, anuncia:

En el procedimiento 866/2009, por auto de fecha 05/11/2014, que es firme, se ha declarado concluido el concurso de BENAVENTE Y LOS VALLES LOGISTICA, S.A., con CIF B49245973, y domicilio social en la Avda. Federico Silva, n.º 66, de la localidad de Benavente (Zamora), según lo acordado en la parte dispositiva, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

- 1.-Declaro concluido el concurso de BENAVENTE Y LOS VALLES LOGÍSTICA, S.A.
- 2.-Declaro aprobadas las cuentas rendidas por la Administradora concursal doña Silvia Calvo Dominguez.
- 3.-Notifíquese esta resolución a las partes personadas y a la Administración concursal.
- 4.-Comuníquese a los juzgados y unidades administrativas que vieron suspendidas ejecuciones la conclusión del concurso, para que procedan al archivo definitivo por desaparición del concursado.
- 5.-Declaro extinguida la mercantil BENAVENTE Y LOS VALLES LOGÍSTICA, S.A., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.
- 6.-Acuerdo la publicación de la conclusión del concurso de concurso conforme a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal.
- 7.-Archívese el procedimiento una vez se verifique todo lo anterior y alcance firmeza esta resolución.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

Lo acuerda y firma S.Sa. Doy fe.

Zamora, 5 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140056279-1